

DECRETO ALCALDICIO N° 435

CADUCA PERMISOS ENROLADOS FERIA LIBRE POR INASISTENCIA NO JUSTIFICADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023 - PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2023.-

REQUÍNOA, **07 FEB 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 4° y Artículo 11° de la Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, según Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31 de Octubre de 2023, en que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Memo N° 003 de fecha 18 de Enero de 2024 de Inspección Municipal, mediante el cual informa las inasistencia no debidamente justificadas de personas con puestos asignados en Feria Libre de Requínoa, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023.-

b.- La providencia del Director Jurídico – Abogado, con fecha 26/01/2024 en Memo N° 039 de fecha 22 de Enero de 2024 del Depto. de Rentas, mediante el cual informa las inasistencia no debidamente justificadas de personas con puestos asignados en Feria Libre de Requínoa, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023.-

c.- El Memo N° 006 de fecha 02 de Febrero de 2024 de Inspección Municipal, que complementa el Memo N° 003 de fecha 18 de Enero de 2024, mediante el cual informa que de acuerdo con información recopilada a través del Sindicato de Feria Libre, se le señala que las dos personas no seguirán trabajando en la Feria Libre, como tampoco de la no justificación de sus inasistencias, respecto con los puestos asignados en Feria Libre de Requínoa, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2023.-

d.- La orden del Sr. Alcalde, en Memo N° 006 de fecha 02/02/2024, de Inspección Municipal, en que ordena decretar la caducación de los puestos de permiso enrolado de feria libre, en virtud de lo dispuesto en la respectiva Ordenanza que regula su funcionamiento.-

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre de puestos, por inasistencias no debidamente justificadas documentalmente, en el mes de Enero de 2024, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2023, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 4° y Artículo 11° según Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022 y Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31 de Octubre de 2023, en que Modifica Inciso Segundo del Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos, de los contribuyentes que a continuación se señalan :

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT. N°	PUESTO N°	GIRO	SECTOR	INASISTENCIAS
1	MADARIAGA TORRES JUAN PATRICIO	[REDACTED]	28	ROPA, CALZADO, BAZAR Y PAQUETERIA	REQ-CENTRO	03 INASISTENCIAS MES DE NOV. Y DIC. 2023
2	ALVARADO GONZALEZ ARTURO	[REDACTED]	105	BAZAR, ART. TELEFONIA Y ACCESORIOS, JUGUETERIA, REGALOS, ART. EN GENERAL	REQ-CENTRO	03 INASISTENCIAS MES DE NOV. Y DIC. 2023

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Inspección Municipal (1).

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE